

Devolver a CTP BUE Sector CGC B1842ZAC Correo Oficial rgenting la Rep.

Franqueos a Pagar

Cta. Nº 12855F16

NOTIFICACIÓN DE INFRACCIÓN DE TRÁNSITO / ACTA Nº 10671313







14/07/2017

\$ 3.346.50

	, ,										
ACT	A DE	INFR/	ACCI	ÓN DE	TRÁI	NSITO					
DIA	MES	AÑO	0	HORA	MIN	COD.I. I	NUMERO Ejido Urbano SI				
22	06	201	17	11	35	1067			Ejido Urbano		
			DO	NIMC	Ю	LW	/L	46	0		
RN 11		7 Asc. Er				/ Nº Km / S DE SANTA		irculación			
Región Nº				Localidad					ovincia		
3							SANTA FE				
Marca	Vehículo	1						Interno			
FIAT	SIEN	A FIRE	4P 1.	4MPI 8V	HP B	Z					
Modelo	Modelo Año Presunto Infractor: Apellio			ido y Nombre Tipo Doc.		c. N	Nº Doc.				
2012		FIAC	FIAD SANTIAGO JACOBO				D.N.I. 28127272				
Domici	Domicilio del presunto infractor: Calle Nro. / Ruta Kr					m	Localidad				
BELGRANO 860					MARCELINO ESCALADA			Α			
СР		Provinc	ia		Lic.			. de conducir Nro. Clas		se	
3042		SANTA FE			NO		NO A	PLICA	NO A	PLICA	
			Pcia.	a. otorgante Se dió a la fuga NO APLICA			Negó a identificar No Identi NO APLICA NO APL		•		
			NO A						NO API	APLICA	
DIS	POSIC	IONES	LEG	ALES P	RESU	INTAME	NTE IN	IFRING	IDAS		
Código)	Artículo	Nro. 1	102. Ley	Descripción						
15008 Prov. 13169			Circular a una velocidad que no respete los límites máximos y mínimos establecidos								

Descripción de la presunta infracción





Autoridad Constatación

Agencia Provincial de Seguridad Vial

Jerarquía/Cargo Suboficial de Policía

NOMBRE Y APELLIDO DEL FUNCIONARIO INTERVINIENTE EN EL OPERATIVO CODIGO ID 685330 NUDEL ELOISA NOELIA

Firma de responsable de la Autoridad de constatación

Firma Infractor

Fernando L. Peverengo ubsecretario de Co de Políticas Previ Ministerio de Seo

NO APLICA

Original

Dominio

PAGO VOLUNTARIO

Señor / a FIAD SANTIAGO JACOBO SANTA FE **BELGRANO 860 MARCELINO ESCALADA (CP 3042)** SANTA FE

D.N.I. 28127272

OBJETO: NOTIFICACIÓN DEL ACTA DE INFRACCIÓN № 10671313

Cuya copia obra adjunta, de fecha: 22/06/2017 Hora: 11:35:30 En: RN 11 Km 532,7 Asc. Emilia Pcia Sta Fe. PCIA. DE SANTA **FE ASCENDENTE**

Velocidad Permitida: 60.00 km/h Velocidad Registrada: 95.00

km/h. Conduciendo el vehículo dominio: LWL460 TIPO MARCA/MODELO:

FIAT SIENA FIRE 4P 1.4MPI 8V HP BZ

Autoridad Constatación AGENCIA PROVINCIAL DE SEGURIDAD VIAL

ESPECIFICACIONES DEL EQUIPO									
Equipo \ Marca	Nº Serie	Modelo	Disposición autorizante DNCI Nº 271/2012						
DYTEC	PV_039_LS080556	PARVUS M11							
DISPOSICIONES LEGALES PRESUNTAMENTE INFRINGIDAS									
Código	Artículo Nro. 102. Ley	Descripción Circular a una velocidad que no respete los límites máximos y mínimos establecidos							
15008	Prov. 13169								

QUEDA USTED NOTIFICADO E	N FORMA LEGA	L
Importe Mínimo de la sanción	UF 300	\$ 6.693,00
Descuento Pago Voluntario 50%	UF 150 (-)	\$ 3.346,50

IMPORTE A PAGAR 18/09/2017

Se notifica la presente acta de infracción que da inicio a las actuaciones contravencionales Hasta la fecha de vencimiento indicada en el acta, Ud. podrá realizar el pago voluntario con el rasta la fecha de Vencimiento indicada en el acta, od. podra realizar el pago Voluntario con el cincuenta por ciento (50%) de descuento sobre el valor mínimo de multa previsto (artículo 27º, nc. a' - Ley Provincial Nº 13.169), la que se calculará al valor de unidades fijas (UF) al momento del efectivo pago. Vencido dicho plazo perderá el beneficio de descuento, quedando por la presente citado, emplazado y notificado para comparecer ante alguno de los Juzgados de Faltas autorizados de la Región Nº 3.a los fines de formular descargo y ofrecer las pruebas que tuviere participate charactive entripate de la Región Nº 3.a los fines de formular descargo y ofrecer las pruebas que truiter y estime conveniente con relación a la infracción que se le imputa, todo ello bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y dictarse resolución sin más trámite. El plazo máximo para formular descargo y ofrecer pruebas será de treinta (30) días corridos contados desde la fecha de vencimiento del plazo para realizar el pago voluntario. No se emitirá nueva cédula de citación. Los pagos podrán efectuarse en cualquier sucursal del NUEVO BANCO DE SANTA FE, o de la RED SANTA FE SERVICIOS, o en otras entidades o medios de cobro que autorice la Agencia Provincial de Seguridad Vial. El pago voluntario tendrá el efecto de condena firme en cuanto a la sanción pecuniaria. Una (1) unidad fija equivale al precio de venta al público de un (1) litro de nafta especial de las estaciones de servicio YPF de Santa Fe que fija el Automóvil Club Argentino (Artículo 26 - Ley 13.169). Los representantes legales de las personas jurídicas deberán considerar la presente acta como formal requerimiento de individualización de conductor dependiente al momento de la infracción, todo ello bajo apercibimiento de aplicarse a la persona de existencia ideal la sanción prevista en el artículo 115 de la Ley Provincial Nº 13.169. En caso de tratarse de una persona física titular registral, que no tuviere a la fecha el vehículo bajo su tenencia o custodía, deberá efectuar formal denuncia de los datos del comprador o tenedor, bajo apercibimiento de continuar éste como único imputado de la infracción. La identificación del conductor dependiente o la denuncia del comprador o tenedor deberán realizarse en la etapa prevista para efectuar el descargo. La presente acta de infracción ha dado inicio a las setucios de la comprador con tenedor deberán realizarse en la estava entresidade. revista para efectuar el descargo. La presente acta de infracción ha dado inicio a las actuaciones contravencionales correspondientes ante los JUZGADOS DE FALTAS autorizados en la REGIÓN № 3. Para mayor información sobre ubicación de los juzgados, días y horarios le atención, y vías de comunicación consultar en: www.santafe.gob.ar/seguridadvial

Queda usted debidamente notificado

Fecha Vto:

LOS PAGOS PODRÁN EFECTUARSE EN CUALQUIER SUCURSAL DEL NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. O DE LA RED "SANTA FE SERVICIOS", O POR PAGO ELECTRÓNICO A TRAVÉS DE LA RED LINK O EN OTRAS ENTIDADES O MEDIOS DE COBRO QUE AUTORICE LA AGENCIA PROVINCIAL DE SEGURIDAD

Fernando L. Peverengo ibsecretario de Coordinar de Políticas Preventivas Ministerio de Seguridad

APSV - PROVINCIA DE SANTA FE

TALON PARA EL INTERESADO



Acta de infracción 10671313

LWL460

IMPORTE PAGO VOLUNTARIO CON 50% DTO. \$ 3.346,50 **FECHA DE VENCIMIENTO** 18/09/2017

Fecha de Emisión 14/07/2017

CODIGO DE PAGO ELECTRONICO RED LINK: 10671313